

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.-

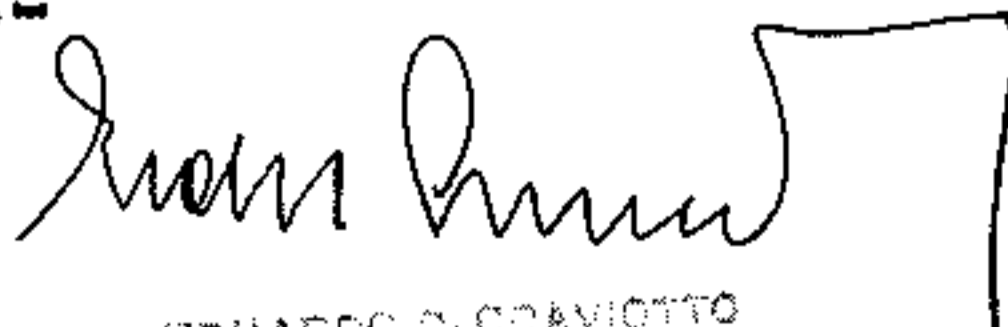
Visto el presente expediente Nº // // // // 242.975/78 y sus agregados del registro de la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos, peticionados por la Morgue Judicial y el Cuerpo Médico Forense para atender las necesidades del año 1979 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 16/22.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ // // // // 4.920.000.--), destinado a atender el gasto emergente de / la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION